



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: GLORIA ESTHER CALLEJAS DE USUGA

Demandados: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y La NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Litisconsorcio necesario por pasiva: MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA

Radicado No. 05001-31-05-008-2020-00298-00

Dentro del proceso de la referencia, **SE ORDENA DEVOLVER**, la respuesta que a la demanda brinda el MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA, para que en el término legal de cinco (5) días hábiles, aporte la constancia con la que se acredite que envió el escrito de respuesta y sus anexos a todos los sujetos procesales de esta demanda. Lo anterior conforme lo dispone el artículo tercero (3°) del Decreto Legislativo 806 del cuatro (4) de junio del año 2020. De no subsanarse el requisito, se tendrá por no contestada la demanda.

Seguidamente procede el Despacho a reconocerle personería al doctor **FRANCISCO CONTRERAS VALLEJO**, portador de la tarjeta profesional de abogado número 319.457 del CSJ, para que represente los intereses del MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA., de conformidad con el poder aportado con la contestación de la demanda.

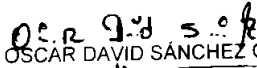
Por último, se advierte a las partes acerca la necesidad de hacer uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), utilizando el correo electrónico como medio digital para el trámite del proceso y el envío de los documentos que este conlleva. Lo anterior conforme lo disponen los incisos primero (1°) y segundo (2°) del artículo segundo (2°), e inciso primero (1°) del artículo tercero (3°) del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por **ESTADOS No. 066** Fijados en la Secretaría del Despacho el día **19 de MAYO de 2022**, a las 8:00 a. m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario